



Se la sustrajo a un familiar sin autorización

Arresto parcial para adolescente que ingresó con arma de fuego a colegio rancagüino

FERNANDO ÁVILA F.

Con el paso de las horas se han ido conociendo más detalles de la detención del estudiante que portaba un arma de fuego al interior de un recinto educacional de Rancagua. Al respecto, el subprefecto Víctor Cabrera Flores, jefe de la Bicrim Rancagua, se refirió a las circunstancias del caso.

La aprehensión se produjo durante la tarde del martes, aproximadamente a las 16:30 horas, tras un llamado telefónico realizado por docentes del colegio, quienes alertaron sobre la presencia de un estudiante que estaría portando un arma de fuego. A raíz de esta denuncia, personal policial



Se trata de un arma debidamente inscrita apta para el disparo.

concurrió al lugar, verificando la situación y confirmando la veracidad de los hechos.

Según indicó la autoridad, el joven portaba un arma de fuego real, apta para el disparo, correspondiente a una pistola marca Glock calibre .40. En ese contexto, fue detenido en el mismo establecimiento sin oponer resistencia, resguardando en todo momento la seguridad de la comunidad escolar.

Respecto al origen del arma, se estableció preliminarmente que esta se encontraba debidamente inscrita y pertenecería a un familiar del menor, quien la habría sustraído sin autorización.

En cuanto a los motivos por los cuales el joven llevó el arma al colegio, el subprefecto señaló

que aún no existen antecedentes claros, ya que aquello forma parte de la investigación en curso, quedando a la espera de instrucciones por parte del Ministerio Público.

Finalmente, se destacó que el procedimiento se desarrolló de manera controlada, activándose oportunamente los protocolos internos del establecimiento educacional, lo que permitió una rápida respuesta policial. El imputado fue trasladado al cuartel policial para su posterior control de detención.

INTERNACIÓN PROVISORIA

Durante la mañana de este miércoles se realizó la audiencia de control de detención del adolescente, esto en dependencias del Juzgado de Garantía de la comuna de Rancagua.

En la oportunidad el fiscal, José Luis Palominos, informó que el Ministerio Público expuso los antecedentes de la detención, decretándola legal y, formalizándolo por el delito de porte de arma de fuego y municiones. Se decretó el arresto parcial, entendiendo la gravedad del hecho y, número de delitos, dando un plazo de investigación de 90 días.

En la ocasión, el tribunal no accedió a la medida cautelar de internación provisoria, decretando medidas cautelares del artículo 155, específicamente arresto parcial y la sujeción del adolescente al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Sobre el arma, corresponde a una de fuego, apta para el disparo, mientras que la munición también es compatible para arma de fuego, de distinto calibre, pero apta para su percusión. ©

Conmoción causó el caso que quedó al descubierto tras una denuncia realizada por el mismo establecimiento.



El fiscal José Luis Palominos, informó que el arma que portaba el adolescente estaba apta para el disparo.



Víctor Cabrera Flores, jefe de la Bicrim Rancagua.